



CONCEPTO DE APTITUD LABORAL - PERIODICA

FECHA: DIA: 1 MES: 10	AÑO: 2016 Registro: 9:13 AM Cierre Historia: 11:42 AM						
EMPRESA: ECOLOGISTICA LTDA							
NOMBRE: JUAN ESTEBAN CORREA	HENAO		DOCL	JMENTO:	1017202237 CC		
FECHA DE NACIMIENTO: 7/5/1992	EDAD:	24 GENE	RO: Mas	culino	HIJOS: 0		
ESTADO CIVIL: Soltero(a)	ESCOLARIDAD:	UNIVERSITAR	IOS	GRUPO RH:	O SANGUÍNEO	A Positivo	
DIRECCION: ROBLEDO			TEL:	5030252-	3145431579		
DEPARTAMENTO: Antioquia	CIUDAD : Medellín						
OFICIO: AUXILIAR CONTABLE	O: AUXILIAR CONTABLE ACTIVIDAD ECONOMICA: VARIOS						
EPS: CAFESALUD	ARL: ARP SURA AFP: PROTECCIÓN						
A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES							
EXAMEN		FECHA		INTERPRETACIÓN			
AUDIOMETRIA		1/10/2016	NORMAL	AL			
OPTOMETRIA		1/10/2016	ASTIGMA	ASTIGMATISMO AO.NO TRAJO LOS LENTES			
CONCEPTO VALORACION MEDICA							
PUEDE CONTINUAR REALIZANDO SU LABOR: CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR.							
EVALUACION OSTEOMUSCULAR: NORMAL							
CONDUCTA:							
INCLUIR EN SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA							
- VISUAL							
- ERGONOMICO							

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES::

- TRABAJO ESTATICO: VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS DEL PUESTO DE TRABAJO. INDUCCIÓN EN HIGIENE POSTURAL Y PAUSAS ACTIVAS. DINAMICO Y CARGAS: INDUCCIÓN EN MANEJO SEGURO DE CARGAS E HIGIENE POSTURAL. MOVIMIENTOS REPETITIVOS: PAUSAS ACTIVAS CON ÉNFASIS EN ESTIRAMIENTO Y DESCANSO DE LAS ZONAS INVOLUCRADAS.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- ADECUADA INDUCCIÓN POR PARTE DEL EMPLEADOR EN LAS NORMAS DE HIGIENE POSTURAL.
- UTILIZAR MONOGAFAS AL EXPONERSE A RIESGO MECÁNICO (PROYECCIÓN DE PARTICULAS).
 VISIOMETRIA U OPTOMETRIA PERIODICA PARA VERIFICAR AGUDEZA VISUAL ADECUADA.

OTRAS OBSERVACIONES NEGATIVO PARA VARICES

Certifico que no he omitido información acerca de mi estado de salud, todo es verídico y puede ser confirmado

Impreso por: 900024398-4 24/03/2017 11:50:43 a.m.

Dulia S. Portilla B.

Dra. Nubia del Socorro Portilla Bedon Licencia No. 049769 FIRMA DEL TRABAJADOR C.C. No.

NOMBRE Y LICENCIA DEL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

CONSIDERACIONES JURÍDICAS RELATIVAS A LOS EXÁMENES DE INGRESO

Las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y junio del 2009 del Ministerio de la Protección Social reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del paciente. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional está bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial médico.

Impreso por: 900024398-4 24/03/2017 11:50:43 a.m.